MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

SENASA
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PROYECTO CEPRA
ID N° 242.804

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Licitación Pública Nacional N° 16/2012 – "Construcción de 4.250 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos" CEPRA

República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN N° 16/2012 "CONSTRUCCIÓN DE 4.250 SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS" - PROYECTO CEPRA ID N° 242.804

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre del año dos mil doce, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA. Nº 1023/2012; a los efectos de evaluar las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 16/2012 – Construcción de 4.250 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos, en el marco del Proyecto CEPRA.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:

- **Asesora. Mariela Gauto,** en representación de Dirección General;
- **Ing. Luis Ugarte,** en representación de la Dirección General;
- **C.P. Lilian Rodriguez**, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyecto CEPRA;
- **Abog. Carlos Capurro,** en representación de la Asesoría Jurídica;
- **Lic. César Martínez,** en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones;

Para iniciar el proceso de evaluación se cuenta con las siguientes documentaciones

a) Resolución SENASA N° 1023/2012 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones – PBC, se autoriza el llamado y se conforma el Comité de Evaluación;
b) Pliego de Bases y Condiciones - PBC;
c) Nota DCA Nº 338 de fecha 26/07/2012, remitida por el SENASA a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunicando el inicio del proceso de referencia, Expediente N° 327.375;
d) Adenda N° 1 y 2, que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, publicado en el Portal de la DNCP
e) Aclaración N° 1, publicado en el Portal de la DNCP;
f) Publicación del llamado en el diario ABC COLOR de fechas 04, 05 y 06 de agosto de 2.012;
g) Acta de Apertura de Sobres, de fecha 31 de agosto de 2012;
h) Memorándum Comité de Evaluación de solicitud de documentos de fecha 25/09/12.

PRIMERO: **PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES**.

Se da lectura al Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 242.804 - PLURIANUAL, cuyo monto a aplicar en el presente ejercicio es de G. 10.000.000.000-. (Guaraníes diez mil millones), y para el ejercicio 2013 la suma de G. 7.000.000.000-. (Guaraníes siete mil millones), sujeto este a la aprobación de la partida presupuestaria. El monto total programado en el PAC asciende a la suma de G. 17.000.000.000-. (Guaraníes diecisiete mil millones), según las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.

SEGUNDO: **APERTURA DE OFERTAS.**

Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, suscripta el día viernes 31 de agosto del 2012, las empresas que presentaron ofertas fueron:

Abog. Carlos Manuel Capurro
ABOGADO DICTAMINANTE
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN N° 16/2012 "CONSTRUCCIÓN DE 4.250 SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS" - PROYECTO CEPRA
ID N° 242.804

Lote Nº	OFERENTES	Lote Nº 1	Lote Nº 2	Lote Nº 3	Lote Nº 4	Lote Nº 5	Garantía de Mantenimiento	
1	ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO	3.258.317.711	No cotiza	No cotiza	3.095.586.747	2.977.236.955	110.000.000	31/08/12 al 29/12/12
2	CONFORTEC S.R.L.	3.363.376.080	3.317.563.920	3.275.569.440	3.195.398.160	3.073.232.400	102.000.000	27/08/12 al 24/01/13
3	INGENIERIA APLICADA S.A. – IASA	3.688.917.122	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3.370.690.446	120.000.000	31/08/12 al 29/12/12
4	CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS	3.581.088.800	No cotiza	3.487.598.400	No cotiza	3.272.164.000	150.000.000	31/08/12 al 31/12/12
5	ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS	4.290.687.971	4.343.975.834	4.182.230.878	4.083.340.083	3.903.855.282	150.000.000	31/08/12 al 29/12/12
6	CONSORCIO CORDILLERA	4.116.292.481	4.060.224.933	4.008.829.681	3.910.711.472	3.761.198.011	140.079.000	27/08/12 al 24/01/13
7	CONSORCIO VICTORIA	No cotiza	No cotiza	4.084.019.082	4.026.608.631	No cotiza	150.000.000	31/08/12 al 31/12/12
8	ING. JULIO CESAR GOROSTIAGA P.	No cotiza	3.999.357.857	No cotiza	No cotiza	No cotiza	120.000.000	27/08/12 al 24/01/13
9	ING. CARLOS V. GUEYRAUD C.	No cotiza	4.090.000.000	4.112.262.442	No cotiza	No cotiza	126.000.000	31/08/12 al 28/01/13
10	JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	3.420.112.480	3.373.527.520	3.330.824.640	3.249.300.960	3.125.074.400	114.000.000	31/08/12 al 31/12/12
11	MM S.A.	No cotiza	No cotiza	4.129.872.318	3.969.017.172	No cotiza	150.000.000	27/08/12 al 25/12/12
12	2G S.R.L.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	4.105.257.336	3.933.997.970	144.000.000	31/08/12 al 31/12/12
13	K Y V CONSTRUCCIONES	3.171.600.000	3128.400.000	3.088.800.000	3.013.200.000	2.898.000.000	150.000.000	31/08/12 al 28/01/13
14	LM CONSTRUCCIONES	No cotiza	No cotiza	3.792.335.118	No cotiza	No cotiza	120.000.000	31/08/12 al 29/12/12

Abog. Carlos Manuel Capurro
ABOGADO DICTAMINANTE
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

							Monto Gs.	Vigencia
15	ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ	4.484.474.129	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	150.000.000	27/08/12 al 24/01/13
16	AVANCE CONSULTORA S.R.L.	3.478.913.063	3.431.527.187	3.388.090.134	3.305.164.851	3.178.802.515	106.500.000	27/08/12 al 29/12/12
17	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RURAL	No cotiza	No cotiza	4.101.828.588	4.001.434.182	No cotiza	250.000.000	31/08/12 al 28/01/13
18	ING. HUGO PATIÑO	No cotiza	No cotiza	3.299.526.516	No cotiza	No cotiza	123.000.000	31/08/12 al 28/01/13
19	EDEC INGENIERIA	No cotiza	No cotiza	3.851.692.736	3.757.420.536	No cotiza	228.825.000	31/08/12 al 29/12/12
20	LAS CUMBRES S.A.	3.275.098.107	3.230.488.267	3.189.596.011	3.111.528.979	2.992.569.684	102.000.000	31/08/12 al 29/12/12
21	INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.	3.819.187.860	3.767.167.140	3.719.481.480	3.628.445.220	3.489.723.300	115.500.000	31/08/12 al 29/12/12
22	SERMAT S.A.	11.809.020.910	11.648.171.590	11.500.726.380	11.219.240.070	10.790.308.550	520.000.000	27/08/12 al 27/12/12
23	ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA	3.334.690.720	No cotiza	No cotiza	3.168.145.440	3.047.021.600	105.000.000	31/08/12 al 29/12/12
24	M Y M CONSTRUCCIONES	3.351.324.000	3.397.790.000	3.377.620.000	3.188.970.000	3.099.250.000	105.000.000	27/08/12 al 29/12/12
25	TECMATIC	3.199.080.152	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	96.000.000	31/08/12 al 31/12/12

En el Acto de Apertura se dejaron las siguientes constancias:

Se deja constancia que la empresa **INGENIERIA APLICADA S.A.** ha presentado una oferta original con una copia. Las firmas **M Y M CONSTRUCCIONES** y **TECMATIC** no han presentado copias de las ofertas.

El Sr. José Azuaga con C.I. N° 4.006.024.- representante de la firma **TECMATIC** deja constancia que la firma **K Y V CONSTRUCCIONES** en las planillas de computo de los (5) cinco lotes, en el resumen que muestra el precio total de la oferta no coincide la multiplicación del precio unitario con las unidades de las soluciones sanitarias.

Abog. Carlos Manuel Capurro
ABOGADO DICTAMINANTE
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

TERCERO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Comité de Evaluación inicia el análisis de las ofertas de conformidad a los parámetros establecidos en la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, cuyo resultado se expresa a continuación:

3.1 Documentación de Carácter Sustancial (IAO, Sección I, Numeral 11.1)

OFERENTES	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado	Formulario Lista de Cantidades y sus Precios, debidamente completado y firmado	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida en documento original; debidamente completado, preparado y firmado en todas sus páginas	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03, conforme al formulario indicado en la Sección IV de este PBC.
ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE
CONFORTEC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE
INGENIERIA APLICADA S.A. – IASA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE
CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE
ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE
CONSORCIO CORDILLERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO VICTORIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ING. JULIO CESAR GOROSTIAGA P.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE

Abog. Carlos Manuel Cáceres
ABOGADO DICTAMINANTE
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

ING. CARLOS V. GUEYRAUD C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE
JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE
MM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE
2G S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE
K Y V CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE
LM CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE
ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE
AVANCE CONSULTORA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RURAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ING. HUGO PATIÑO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE
EDEC INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE
LAS CUMBRES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	NO CUMPLE
INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE
SERMAT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE
ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE
M Y M CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE
TECMATIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	n/a	CUMPLE

Abog. Carlos Manuel Caparro
ABOGADO DICTAMINANTE
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Se constata la siguiente observación:

a) La firma **LAS CUMBRES S.A.**, presenta Formulario de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, pero el numero de ID indicado en el Formulario no corresponde al número de ID del llamado, atendiendo lo establecido en la Sección 1 – 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación determina que la firma **LAS CUMBRES S.A., NO CUMPLE** con la debida presentación de la documentación de carácter sustancial, por tanto **DESESTIMA** su oferta y se prosigue con la evaluación.

3.2. Documentación Legal (IAO, Sección I, Punto 11.2. Documentos que componen la oferta).

Se realiza el análisis de las documentaciones presentadas por cada firma el cual se detalla en el **Anexo 1. Documentación Legal**, que forma parte del presente informe, constatándose que las firmas **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.3. Documentación Adicional (IAO) Punto 11.1 (e), 11.1. (f), 11.2. (a)

Se realiza el análisis de las documentaciones presentadas por cada firma el cual se detalla en el **Anexo 2. Documentación Adicional**, que forma parte del presente informe, constatándose lo siguientes:

Conforme al Art. 57° del Decreto N° 21909/03 se ha requerido por **Memorando Comité de Evaluación de fecha 25 de setiembre de 2012**, a la Sección Contratos y Garantías, un Informe referente a Contratos en ejecución con el SENASA, que tengan atrasos, deudas de devoluciones de materiales para fuente de provisión y de reclamos de obras no realizadas de las siguientes empresas:

- Ing. Mario Ibarrola Adorno.
- Ing. Roberto Chávez Ayala.
- Confortec S.R.L.
- JN Comercial e Industrial S.R.L.
- K y V Construcciones.
- Avance Consultora S.R.L.
- Integral Ingeniería S.R.L.
- Ing. Hugo Patiño.
- Constructora Filartiga Cardenas y Asoc.
- Ing. Alejandro Pérez Heras.

En respuesta a lo solicitado, la Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario – DOSAPAS, a través del Memorándum N° 453/2012 de fecha 08/10/2012, informa lo siguiente: las empresas que tienen reparos son: **ING. HUGO PATIÑO, Contrato N° 80/11 y CONSTRUCTORA FILARTIGA CARDENAS y ASOCIADOS, Contrato 79/11**, ***"LAS MISMOS NO EJECUTARON NINGUNA DE LAS SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS CONTEMPLADAS DENTRO DE SUS CONTRATOS RESPECTIVOS"*** atendiendo a que el Pliego de Bases y Condiciones en las Sección II 11.2 (a) se establece lo siguiente:

Abog. Carlos Manuel Capurro
ABOGADO DICTAMINANTE
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Los oferentes individuales o integrantes de un consorcio, que tienen contratos en ejecución con el SENASA o contratos con recepción definitiva de los últimos 5 (cinco) años (2007-2011), ***NO PODRAN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, SI NO CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES EXIGENCIAS:***

a) Declaración Jurada donde se indique que en los contratos en ejecución con el SENASA, no se presentan atrasos conforme a los cronogramas contractuales vigentes.

b) Declaración Jurada donde se indica que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Definitiva con el SENASA, no tienen deudas de devolución de materiales para fuentes de provisión u otros tipos de materiales, con el SENASA; y de reclamos de correcciones de obras no realizadas

De acuerdo al documento recibido de la Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario – DOSAPAS – SENASA, de fecha 08/10/2012, firmado por el Director de la misma, el Comité de Evaluación en su análisis concluye que las mismas **NO CUMPLEN** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y se continua con la evaluación.

CUARTO: COMPARACIÓN DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y con lo estipulado en el Numeral 2, del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 y se procede a la verificación aritmética de las ofertas, siendo los precios totales de los oferentes, detallados en el **Anexo N° 3. Cuadro Comparativo de Ofertas**. En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03.

El sistema de adjudicación adoptado es **POR LOTE** al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla con todos los requerimientos legales y técnicos. Según lo establecido en las **IAO 1.2 d, *el oferente podrá presentar ofertas en todos lotes, pero será adjudicado solamente en un lote. En el caso que el Oferente presente la Oferta más baja en más de un lote, se le adjudicará el lote del monto mayor y para los demás lotes se adjudicará a la siguiente oferta más baja.***

Se procede a clasificar las ofertas con menor monto para cada uno de los lotes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, según consta en el siguiente detalle:

LOTE N°	EMPRESAS	MONTO GS.
1	TECMATIC	3.199.080.152-.
2	CONFORTEC S.R.L.	3.317.563.920-.
3	CONFORTEC S.R.L.	3.275.569.440-.
4	ING. MARIO RAUL IBARROLA	3.095.586.747-.
5	ING. MARIO RAUL IBARROLA	2.977.236.955-.

QUINTO: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja de cada lote para su verificación detallada, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC.

5.1 Capacidad Legal: se realiza el análisis en detalle el cual se expone en el **Anexo 1. Capacidad Legal**, que forma parte del presente informe, y se constata que todas las firmas **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Carlos Manuel Caparro
ABOGADO DICTAMINANTE
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

5.2. Experiencia General en Obras: se realiza el análisis del punto en mención, según los siguientes requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

a- Haber generado, durante los mejores 5 (CINCO) años de los últimos 10 (DIEZ) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 60% (SESENTA POR CIENTO) del valor correspondiente al lote de mayor monto ofertado.

La firma **TECMATIC** presenta en su Experiencia General lo siguiente:

FORMULARIO 1.4

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
09/06/2009	14/09/2009		Nombre del contrato: Fabricación de Tanques Metálicos Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Fabricación de Tanques Metálicos Tipo Copa para Agua. Nombre del Contratante: Gobernación de Caaguazu Dirección: Ytororo esq. Dr. Luis M. Argaña – Cnel. Oviedo Teléfono: 0521 202-202 Monto: Gs. 620.000.000-.	Contratista
05/01/2010	30/04/2010		Nombre del contrato: Fabricación de Tanques Metálicos Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Fabricación de Tanques Metálicos Tipo Copa para Agua. Nombre del Contratante: Demares S.A. Dirección: 25 de mayo c/ Constitución. Teléfono: 0981- 275 820 Monto: Gs. 420.000.000-.	Contratista

FORMULARIO 1.5

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
2009	750.000.000 (Guaraníes)	750.000.000-.
2010	1.018.536.453 (Guaraníes)	410.000.000-.
2011	1.622.566.525 (Guaraníes)	592.964.445-.
* Facturación anual media en construcción	678.220.596-. (Guaraníes)	

Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (Cinco mejores de los últimos diez años)

- Luego del análisis, el Comité de Evaluación en concordancia con los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, concluye cuanto sigue:

REQUISITOS MINIMOS	CRITERIO
Haber generado, durante los mejores 5 (CINCO) años de los últimos 10 (DIEZ) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 60% (SESENTA POR CIENTO) del valor correspondiente al lote de mayor monto ofertado.	**NO CUMPLE**

Abog. Carlos Manuel Capurro
ABOGADO DICTAMINANTE
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Se realiza el análisis en detalle, el cual se expone en el **Anexo 4. Capacidad Técnica**, que forma parte del presente informe y se constata que la firma **TECMATIC, NO CUMPLE** con los requerimientos y se procede a **DESESTIMAR** la oferta; acto seguido se evalúa la siguiente oferta con precio más bajo para el lote, correspondiente a la firma: **ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO para el LOTE N° 1,** y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación de la Experiencia Especifica.

PARA EL LOTE N° 2: SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS. FIRMA: CONFORTEC S.R.L.

Siendo la firma **CONFORTEC S.R.L.**, la empresa que oferta el precio más bajo para el Lote N° 2; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación de la Experiencia Especifica.

PARA EL LOTE N° 3: SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS. FIRMA: JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Siendo la firma **CONFORTEC S.R.L.**, la empresa que oferta el precio más bajo para el Lote; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma ya fue Adjudicada en el Lote N° 2. Según lo establecido en el PBC en las **IAO 1.2 d, *el oferente podrá presentar ofertas en todos lotes, pero será adjudicado solamente en un lote. En el caso que el Oferente presente la Oferta más baja en más de un lote, se le adjudicará el lote del monto mayor y para los demás lotes se adjudicará a la siguiente oferta más baja.;*** acto seguido se evalúa la siguiente oferta con precio más bajo para el lote, correspondiente a la firma: **ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON,** y se constata que la misma **NO CUMPLE** con los requerimientos del PBC, según informe de la Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario – DOSAPAS – SENASA, de fecha 08/10/2012, firmado por el Director de la misma y se procede a **DESESTIMAR** la oferta; acto seguido se evalúa la siguiente oferta con precio más bajo para el lote, correspondiente a la firma: **JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación de la Experiencia Especifica.

PARA EL LOTE N° 4: SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS. FIRMA: ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA

Siendo la firma **ING. MARIO RAUL IBARROLA**, la empresa que oferta el precio más bajo para el Lote; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma ya fue Adjudicada en el Lote N° 1. Según lo establecido en el PBC en las **IAO 1.2 d, *el oferente podrá presentar ofertas en todos lotes, pero será adjudicado solamente en un lote. En el caso que el Oferente presente la Oferta más baja en más de un lote, se le adjudicará el lote del monto mayor y para los demás lotes se adjudicará a la siguiente oferta más baja.;*** acto seguido se evalúa la siguiente oferta con precio más bajo para el lote, correspondiente a la firma: **LAS CUMBRES S.A.,** y se constata que la misma **NO CUMPLE** con los requerimientos del PBC por no cumplir con la documentación de Carácter Sustancial y se procede a **DESESTIMAR** la oferta; acto seguido se evalúa la siguiente oferta con precio más bajo para el lote, correspondiente a la firma: **ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA,** y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación de la Experiencia Especifica.

Abog. Carlos Manuel Capurro
ABOGADO DICTAMINANTE
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

PARA EL LOTE N° 5: SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS. FIRMA: KyV CONSTRUCCIONES

Siendo la firma **ING. MARIO RAUL IBARROLA**, la empresa que oferta el precio más bajo para el Lote; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma ya fue Adjudicada en el Lote N° 1. Según lo establecido en el PBC en las **IAO 1.2 d, *el oferente podrá presentar ofertas en todos lotes, pero será adjudicado solamente en un lote. En el caso que el Oferente presente la Oferta más baja en más de un lote, se le adjudicará el lote del monto mayor y para los demás lotes se adjudicará a la siguiente oferta más baja.;*** acto seguido se evalúa la siguiente oferta con precio más bajo para el lote, correspondiente a la firma: **LAS CUMBRES S.A.**, y se constata que la misma **NO CUMPLE** con los requerimientos del PBC por no cumplir con la documentación de Carácter Sustancial y se procede a **DESESTIMAR** la oferta; acto seguido se evalúa la siguiente oferta con precio más bajo para el lote, correspondiente a la firma: **ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA,** se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma ya fue Adjudicada en el Lote N° 4. Según lo establecido en el PBC en las **IAO 1.2 d, *el oferente podrá presentar ofertas en todos lotes, pero será adjudicado solamente en un lote. En el caso que el Oferente presente la Oferta más baja en más de un lote, se le adjudicará el lote del monto mayor y para los demás lotes se adjudicará a la siguiente oferta más baja.;*** acto seguido se evalúa la siguiente oferta con precio más bajo para el lote, correspondiente a la firma: **M y M CONSTRUCCIONES**, y se constata que la misma **NO CUMPLE** con los requerimientos del PBC por no cumplir con la Experiencia General y se procede a **DESESTIMAR** la oferta; acto seguido se evalúa la siguiente oferta con precio más bajo para el lote, correspondiente a la firma: **KyV CONSTRUCCIONES;** se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación de la Experiencia Especifica.

La firma **M&M CONSTRUCCIONES** presenta en su Experiencia General lo siguiente:

FORMULARIO 1.4

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
10/03/2009	05/08/2010		Nombre del contrato: Construcción de Viviendas Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Mirta Estigarribia Dirección: Barrio Costa Alegre de Cnel. Oviedo Teléfono: 0971-435 339 Monto: Gs. 150.000.000-.	Contratista
05/01/2010	30/04/2010		Nombre del contrato: Construccion de Salon Comercial de dos plantas Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Eulalia Rios Dirección: Indalecio Flores c/ Fulgencio Yegros – Cnel. Oviedo Teléfono: 0971-469 013 Monto: Gs. 130.000.000-.	Contratista
12/12/2011	20/02/2012		Nombre del contrato: Remodelación de Estación de Servicio Petrobras Valdez Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Arquitectura Comercial Dirección: Tuyuti c/ José Segundo Decoud – Cnel. Oviedo Teléfono: 0521 – 201 298 Monto: Gs. 240.000.000-.	Contratista

Abog. Carlos Manuel Capurro
ABOGADO DICTAMINANTE
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
06/02/2006	18/05/2006		Nombre del contrato: Refacción de Vivienda Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Refacción de Vivienda Dirección: Cnel. Oviedo Teléfono: 0961- 310 457 Monto: Gs. 80.000.000-.	Contratista

FORMULARIO 1.5

No presenta Formulario 1.5 como se indica en la Sección III – Criterio de Evaluación y Calificación. Punto 2 – Experiencia General en Obras del Pliego de Bases y Condiciones.

(NO CUMPLE FACTURACION ANUAL MEDIA)

Balance año 2009 se encuentras VENCIDO en el SIPE.

- Luego del análisis, el Comité de Evaluación en concordancia con los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, concluye cuanto sigue:

REQUISITOS MINIMOS	CRITERIO
Haber generado, durante los mejores 5 (CINCO) años de los últimos 10 (DIEZ) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 60% (SESENTA POR CIENTO) del valor correspondiente al lote de mayor monto ofertado.	NO CUMPLE

Se realiza el análisis en detalle, el cual se expone en el **Anexo 4. Capacidad Técnica**, que forma parte del presente informe y se constata que la firma **M&M CONSTRUCCIONES, NO CUMPLE** con los requerimientos y se procede a **DESESTIMAR** la oferta; acto seguido se evalúa la siguiente oferta con precio más bajo para el lote, correspondiente a la firma: **K y V CONSTRUCCIONES** y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el **LOTE N° 5.**

5.3. Experiencia Específica en Obras: se realiza el análisis del punto en mención, según los siguientes requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

a-) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 (UN) contrato, durante los últimos 10 (DIEZ) años, similares a las obras propuestas.

La similitud se basará en obras con las siguientes características:

a) Obras de infraestructura ejecutadas en zonas o comunidades rurales o semi urbanas, en forma simultánea en por lo menos 3 (tres) localidades.

b) Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los últimos 10 (DIEZ) años en las siguientes actividades clave:

- En la construcción de baños con cámara séptica y/o pozo absorbente, y/o conectados a sistemas de redes, o, en la construcción de letrinas sanitarias, o Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable, o Sistemas de Saneamiento. Se consideraran como experiencia mínima, aquellas obras civiles que incluyan trabajos como los detallados en el presente párrafo.

Se realiza el análisis en detalle el cual se expone en el **Anexo 4. Capacidad Técnica**, que forma parte del presente informe; y se realizan las siguientes observaciones en cuanto al criterio de **Experiencia Específica:**

Abog. Carlos Manuel Capurro ABOGADO DICTAMINANTE SENASA
Ing. Luis Ugarte Asesor Técnico SENASA
Lic. César G. Martínez S. Licitaciones - SENASA

A) PARA EL LOTE N° 1: SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS. FIRMA: ING. MARIO RAUL IBARROLA

Siendo la firma **ING. MARIO RAUL IBARROLA**, la segunda empresa que oferta el precio más bajo para el Lote N° 1; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación financiera.

B) PARA EL LOTE N° 2: SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS. FIRMA: CONFORTEC S.R.L.

Siendo la firma **CONFORTEC S.R.L.**, la empresa que oferta el precio más bajo para el Lote N° 2; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación financiera.

C) PARA EL LOTE N° 3: SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS. FIRMA: JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Siendo la firma **JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, la empresa que oferta el precio más bajo para el Lote N° 3; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación financiera

D) PARA EL LOTE N° 4: SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS. FIRMA: ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA

Siendo la firma **ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA**, la empresa que oferta el precio más bajo para el Lote N° 4; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación financiera

E) PARA EL LOTE N° 5: SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS. FIRMA: KyV CONSTRUCCIONES

Siendo la firma **KyV CONSTRUCCIONES**, la tercera empresa que oferta el precio más bajo para el Lote N° 5; se procede al análisis en detalle de los criterios y se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación financiera

5.4. Capacidad Financiera: se procede al análisis de la documentación requerida.

a) Los índices financieros a utilizar para el cálculo y el análisis de los mismos son:

N°	Índice	Rango
1	**Ratio de Liquidez** (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 (tres) años (2009, 2010 y 2011)
2	**Endeudamiento** (Pasivo Total/Activo Total)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 (tres) años (2009, 2010 y 2011)
3	**Rentabilidad** (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital)	El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo (2009, 2010 y 2011)

Abog. Carlos Manuel Capurro
ABOGADO DICTAMINANTE
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

b) Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

c) El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: Del 30% (TREINTA POR CIENTO) del valor total de la oferta.

d) Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

Se procede al análisis en detalle de los mismos, los cuales se reflejan en detalle en el **Anexo 5. Capacidad Financiera**, que forma parte integral del presente informe, constatándose que todas las firmas **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el PBC.

5.5. Capacidad en Materia de Personal: se procede al análisis de la documentación requerida constatándose que todas las firmas **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el PBC. **Anexo 6.**

5.6. Capacidad en Materia de Equipos: se procede al análisis de la documentación requerida constatándose que todas las firmas **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el PBC. **Anexo 7.**

A fin de dar cumplimiento a la Circular D.O.C. N° 01/ 2011 "Verificar si la empresa a ser Adjudicada se encuentra habilitada por la Dirección de Contrataciones Públicas, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)". Al respecto, se deja constancia que las empresas no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

Luego de realizar el análisis en detalle, se procede a clasificar las empresas que calificaron por lote según el siguiente detalle:

Lotes N°	Empresas Adjudicadas	Monto en Gs. recomendado para Adjudicar
1	ING. MARIO RAUL IBARROLA	3.258.317.711-.
2	CONFORTEC S.R.L.	3.317.563.920-.
3	JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	3.330.824.640-.
4	ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA	3.168.145.440-.
5	K Y V CONSTRUCCIONES	3.139.500.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR		**16.214.351.711.-**

QUINTO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3031/2011, correspondiente al PAC Institucional Nro. 242.804, cuyo monto asciende a la suma de Guaraníes 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones).

Según el Programa Anual de Contrataciones, el valor total del llamado asciende a Guaraníes 17.000.000.000 (diez y siete mil millones), destacando que el llamado se realiza bajo el carácter de PLURIANUAL.

Abog. Carlos Manuel Capurro
ABOGADO DICTAMINANTE
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Fuente de Financiamiento	Monto total previsto para el llamado	Monto total propuesto para la adjudicación	Diferencia
F.F. 30	17.000.000.000-.	16.214.351.711-.	785.648.289.-

SÉPTIMO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se han seleccionado las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja para cada Lote, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Lotes N°	Empresas Adjudicadas	Monto en Gs. recomendado para Adjudicar
1	ING. MARIO RAUL IBARROLA	3.258.317.711-.
2	CONFORTEC S.R.L.	3.317.563.920-.
3	JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	3.330.824.640-.
4	ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA	3.168.145.440-.
5	K Y V CONSTRUCCIONES	3.139.500.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR		**16.214.351.711.-**

Son Guaraníes: diez y seis mil doscientos catorce millones trescientos cincuenta y un mil setecientos once.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Asesora. Mariela Gauto
Rep. Dirección General

Ing. Luis Ugarte
Rep. Dirección General

C.P. Lilian Rodríguez
Rep. De Proyecto CEPRA

Abog. Carlos Capurro
Rep. Asesoría Jurídica

Lic. César Martínez
Rep. Del Dpto. de Contrataciones y Adq.